

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LLEIDA

Número 2

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 16 de septiembre de 2011, en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de José Antonio Sanahuja Navarro contra Anra Formación S.L. y Centro General de Formación Continua S.L., en reclamación de demandas seguido con el número 232 de 2011 se cita a la mencionada empresa Anra Formación S.L., de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 20 de febrero de 2012, a las 9:25 horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria.

Se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Requiriéndole para la aportación de los siguientes documentos:

Nóminas del trabajador del periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2010 a febrero de 2011.

Boletines de cotización (modelos TC1 y TC2) de igual periodo.

Alta a la Seguridad Social.

Contrato de trabajo suscrito con la empresa.

Lo que hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

Lleida 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial en sustitución, María Itziar Valero Solano.

N.º I.- 8614